



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de noviembre de 2021

RADICADO: 05001 31 05 018 201700184 00
DEMANDANTE: DAVID DE JESÚS VELILLA GÓMEZ
DEMANDADO: LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PROTECCIÓN S.A.
INTERVINIENTES
EXCLUYENTES: MARTA LUZ ELORZA TAPIAS, ANA LUCÍA VELILLA GÓMEZ, MARIA
CRISTINA VELILLA GÓMEZ, SAMUEL JAIME VELILLA GÓMEZ y
OSCAR FERNANDO VELILLA CANO

Dentro del proceso de la referencia, se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta a oficio N° 55 de 2021 por parte del Juzgado Octavo de Familia de Medellín, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario, en el documento 27 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoRbbJxDfAlDh9Tmhggv4V0BD9ZVyTZypuV-uEhJcdeq-Q?e=Y5xnGM.

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de noviembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Además, se señala como fecha para que tengan lugar la audiencia del art. 80 del CPTSS, el 6 de abril de 2022, a partir de la 1:30 m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12575679>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 164 del 22 de
noviembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas

Secretaria